



## **DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA**

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN**

#### **ESO**

##### **PRUEBAS OBJETIVAS SOBRE CONTENIDOS CURRICULARES**

Se basarán en los contenidos trabajados en clase. Los alumnos realizarán un mínimo de pruebas objetivas en cada evaluación:

1º y 2º de ESO: 2 pruebas. Su valor será el 40% de la calificación.

3º y 4º de ESO: 1 prueba. Su valor será el 50% de la calificación.

##### **TRABAJO DIARIO**

El alumno realizará con letra legible y buena presentación los ejercicios propuestos por el profesor, debiéndolos ordenar y archivar correctamente para su supervisión. Este trabajo debe ser personal.

1º y 2º de ESO: Su valor será el 30% de la calificación.

3º y 4º de ESO: Su valor será el 20% de la calificación.

##### **LECTURAS COMPLEMENTARIAS**

**Los alumnos leerán en cada evaluación las obras o textos fijados por el Departamento o por el profesor de la asignatura, realizarán las actividades propuestas en torno a ellas (comprensión lectora, dossier ...) y, si el profesor lo considera oportuno, una prueba objetiva.**

**Su valor será el 20% de la calificación.**

Si el trabajo sobre la lectura se lleva a cabo en clase de una forma amplia y detallada, su valor puede alcanzar hasta el 30% de la calificación. En este caso, el valor dado al trabajo diario disminuiría en un 10%.

**ACTITUD:**

El comportamiento, interés y participación del alumno en clase serán tenidos en cuenta por el profesor.

Su peso en la calificación puede ser de hasta el 10%.

**FALTAS DE ASISTENCIA**

No eximen del seguimiento de la asignatura.

Las faltas de asistencia injustificadas reiteradas influirán negativamente en la calificación.

Si algún alumno no se presenta a las pruebas objetivas mencionadas anteriormente, debe presentar al profesor de la asignatura la justificación correspondiente, incluyendo un tf. de contacto del padre/madre/tutor para que el profesor pueda llevar a cabo la comprobación que estime oportuna.

**ASPECTOS FORMALES**

ORTOGRAFÍA, EXPRESIÓN, PRESENTACIÓN:

1º y 2º de ESO:

Se tendrán en cuenta la ortografía y expresión, con transigencia en errores producidos por interferencia lingüística, y se incidirá en la consecución de hábitos correctos en la presentación del trabajo, la letra ...

Se podrá descontar hasta 1 punto en la calificación de la prueba presentada.

3º y 4º de ESO:

Se evaluarán con mayor rigor los errores cometidos en aspectos formales.

Se podrán descontar hasta 1,5 puntos en la calificación de la prueba presentada.

**CALIFICACIÓN PARCIAL MÍNIMA:**

Para otorgar la calificación de cada evaluación, se tendrán en cuenta todas las calificaciones parciales obtenidas por el alumno, excepto aquellas correspondientes a pruebas objetivas que no alcancen los 3,5 puntos, por lo que dichos contenidos

deberán ser recuperados mediante los mecanismos que el profesor considere oportunos. Se valorará siempre la progresión del alumno.

#### **ASIGNATURAS SUSPENSAS EN JUNIO:**

Sobre las asignaturas suspendidas en la evaluación final, cada profesor (en caso de continuidad en el centro) podrá decidir sobre su posible recuperación en el curso siguiente, ya sea a través de una prueba objetiva u otra forma que estime conveniente; ha de avisar de ello en junio a los alumnos afectados.

#### **SEGUIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ALUMNOS**

Con el fin de poder llevar a cabo la evaluación continua, en el caso de que un profesor no permanezca en el instituto el curso siguiente, o no imparta docencia al mismo grupo de alumnos, en junio ha de dejar en el Departamento un informe académico de sus grupos, indicando no sólo la calificación obtenida por cada alumno, sino también las principales deficiencias detectadas en cada uno.

#### **ALUMNOS CON ADAPTACIÓN CURRICULAR:**

Su calificación máxima será de 5 ó 6. Pueden optar a una calificación superior mediante la realización de las pruebas objetivas propuestas a los alumnos sin adaptación curricular.

#### **RECUPERACIÓN EN LA ESO: (Acuerdo de 10/11/2009)**

**(\* Ver acta correspondiente)**

Se acuerda que los alumnos que tengan la lengua castellana de 1º o 2º de ESO suspendidas, puedan recuperarla automáticamente cuando tengan un mínimo de dos evaluaciones del curso siguiente aprobadas.

A los alumnos con la materia “Lengua castellana” de 3º de ESO suspendida, que estén en 4º, se les realizará una prueba de recuperación, en mayo.

En el caso de que un alumno apruebe 4º, pero le haya quedado aún la materia de 3º pendiente, tras haberse presentado a la oportuna prueba de

recuperación mencionada, y no haberla superado, queda a criterio del profesor de 4º decidir si el alumno recupera también la materia de 3º.

***A pesar del acuerdo anterior, se decide aprobar 3º al alumno que apruebe 4º, sin necesidad de realizar una prueba específica de recuperación.***

# BACHILLERATO

## **INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Al tratarse de enseñanza no obligatoria, y atendiendo al carácter preparatorio del bachillerato para el acceso de los alumnos/as a la Universidad o a Ciclos Formativos de Grado superior, valoraremos prioritariamente los conocimientos adquiridos por los alumnos/as, teniendo en cuenta no sólo el aprendizaje de unos contenidos preestablecidos - los que se indican en el programa de la asignatura - sino también el correcto uso de la lengua.

### PRUEBAS OBJETIVAS

**Se basarán en los contenidos curriculares trabajados en clase.**

**Su valor será el 70% de la calificación.**

### LECTURAS OBLIGATORIAS

**Se respetarán la selección e indicaciones del Departament d'Educació.**

**Su valor será el 20% de la calificación.**

### TRABAJO DIARIO

**El alumno realizará los ejercicios propuestos por el profesor. La no presentación de este trabajo influirá negativamente en la calificación.**

### ACTITUD

El comportamiento y el interés del alumno en clase serán tenidos en cuenta por el profesor.

Su peso en la calificación puede ser de hasta el 10%.

### FALTAS DE ASISTENCIA

No eximen del seguimiento de la asignatura.

Si algún alumno no se presenta a las pruebas objetivas mencionadas anteriormente, debe presentar al profesor de la asignatura la justificación correspondiente.

#### **ASPECTOS FORMALES:**

ORTOGRAFÍA, EXPRESIÓN, PRESENTACIÓN:

Los errores ortográficos (grafías, acentuación) y las incorrecciones en la expresión escrita incidirán en la evaluación de las diferentes pruebas de los alumnos, aplicando el mismo criterio que rige las pruebas de selectividad:

Por cada error en expresión (construcciones sintácticas, catalanismos), grafías y acentos se puede descontar 0,1 punto.

Se podrán descontar hasta 3 puntos en la calificación de la prueba presentada.

#### **CALIFICACIÓN PARCIAL MÍNIMA**

Para otorgar la calificación de la asignatura se tendrán en cuenta todas las calificaciones parciales obtenidas por el alumno, excepto aquellas que no alcancen los 3,5 puntos. Los contenidos evaluados con menos de 3,5 puntos deberán ser recuperados mediante los mecanismos que el profesor considere oportunos.

Los/-as alumnos/-as de primero de bachillerato que no superen la asignatura en julio, deberán presentarse a la recuperación de septiembre.

Los/-as alumnos/-as de segundo de bachillerato con la materia pendiente de primero tendrán la oportunidad de recuperarla de acuerdo con los mecanismos que el centro – y el departamento-, consideren, y en función de lo que le ley prevea.

#### **CALIFICACIÓN FINAL DE 2º CURSO**

Para otorgar la calificación final de bachillerato se tendrán en cuenta las calificaciones de ambos cursos, valorando siempre la progresión del alumno. Se debe tener en cuenta, sin embargo, que ambas asignaturas son independientes y contabilizan como dos materias en el currículo del alumnado.

A pesar de ello, se considerará la recomendación de la Inspección educativa al respecto, que apunta a la predominancia de segundo sobre primero.

## **CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE BACHILLERATO:**

(Acta 20-05-2010)

Tal como indica la normativa correspondiente ( *Organització i funcionament dels centres educatius públics d'educació secundària, Instruccions per al curs 2009-2010*):

“El departament didàctic corresponent ha d'elaborar les proves extraordinàries de cada matèria i establir els criteris per qualificar-les, d'acord amb les programacions dels currículums dels qual són responsables”

Este departamento, de acuerdo también con lo expresado anteriormente sobre calificaciones mínimas y demás consideraciones sobre estas pruebas extraordinarias, considera que dichas pruebas deben ser realizadas en el día estipulado por el centro.

La calificación mínima para superar la materia, tanto la pendiente de primero como la de primero o segundo, deberá ser de un mínimo de 5 puntos.

Si el alumno/-a no se presenta a prueba de recuperación o a la prueba extraordinaria, la calificación obtenida será de *No presentado/-a* y la asignatura queda suspensa.

Si en el transcurso de alguna de estas pruebas, un alumno/-a es sorprendido por el profesor/-a vigilante falseando una prueba, o en cualquier acto susceptible de ser considerado intento de falseamiento de la misma se le anulará automáticamente el examen, y la calificación, por tanto, será de 0.

El párrafo anterior sigue los criterios adoptados usualmente en las PAU, pues es necesario que el alumno se comporte y sea tratado de modo idéntico a

como lo será durante el transcurso de estas pruebas capitales para su futuro académico y personal.

### **LITERATURA ESPAÑOLA (MATERIA DE MODALIDAD)**

Todas las calificaciones serán numéricas.

En cada evaluación se harán un mínimo de dos pruebas (exámenes, comentarios escritos u orales, trabajos...) para nota cuantitativa.

Se tendrán en cuenta los criterios generales de evaluación del bachillerato del departamento para calificar aspectos formales (ortografía, expresión y presentación).

El trabajo diario, interés y esfuerzo personal serán tenidos en cuenta a la hora de la calificación de cada evaluación, así como la asistencia diaria a clase.

A lo largo del curso deberá realizarse un trabajo escrito sobre un tema de los vistos en el curso para ser expuesto oralmente ante los compañeros; será objeto de calificación y entrará dentro de la calificación de la evaluación correspondiente a la de la fecha de su exposición oral. Este trabajo será individual (excepcionalmente en pareja, siempre que se delimite la parte correspondiente a cada uno con claridad) y podrá ser expuesto ante los compañeros como se considere oportuno.

La evaluación final tendrá en cuenta el progreso observado por el alumno/-a a lo largo del curso, de modo que tendrá más peso la última evaluación, en la que, sobre todo, deberá dominarse de forma suficiente la técnica de comentario de textos y el desarrollo conveniente de monografías sencillas.

El alumno/-a con la materia "Literatura Española" pendiente, podrá presentarse a las pruebas de recuperación que el centro y el departamento estipule oportunas y de las que será oportunamente informado/-a.

El alumno/-a con la materia suspendida en junio deberá obligatoriamente presentarse a la recuperación de la materia en septiembre.